

12212 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2004, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social, por las modalidades de acceso libre y de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden TAS/1208/2004, de 23 de abril, («Boletín Oficial del Estado» del 6 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social, por las modalidades de acceso libre y de promoción interna,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la página web «www.seg-social.es».

Segundo.—Convocar a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el próximo día 17 de julio, a las 10 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, c/ Profesor Aranguren, sin número, Ciudad Universitaria, 28040 de Madrid.

Tercero.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos con expresión de las causas de exclusión.

Cuarto.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.—Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Sexto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Séptimo.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 2, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 23 de junio de 2004.—La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social Orden TAS/1208/2004, de 23 de abril (BOE del 6 de mayo)

Forma de acceso: Libre (general y reserva de discapacitados) y promoción interna

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Reserva discapacitados	Exento 3.º ejercicio temas Segur. Soc. (apto. X del anexo II)	Exento 1.º ejercicio haber sacado año anterior >70 %	Causas de exclusión				
						1	2	3	4	5
016594278	Ábalos Marín, Eduardo	L				X				
004187419	Aragón Acevedo, Wifredo Andrés	L								X
004194195	Carmona Pascual, M. José	L						X		
020247812	Carretero Ruiz, Francisco J.	L						X		
029128823	Caso García, Mercedes de	L				X				
009026968	Castillo López, Francisco del	L				X				
050092774	García Hernández, Alberto	L					X			
031257268	García Yáñez, Guillermo	R							X	
020250268	Gaspar Hoyos, Ricardo	L				X				
003460796	González Alted, Miguel	L								X
052114520	López de Ayala López, Cruz	L						X		
035779393	Macho Azcárate, Jorge	L						X		
035779393	Macho Azcárate, Jorge	L						X		
046847220	Martínez Fernández, Francisco M.	L						X		
053500911	Orret Fernández, David	L				X				
050833353	Paunero Alonso, Fernando	S							X	
002892299	Pérez Fernández, David	L				X				
005660025	Plaza González, Gonzalo	L				X				
050856894	Pombo Juárez, Laura	L					X			
016551879	Sáenz Quintana, Arantzazu	R						X		
040319966	Sanz Hellín, Pablo	R						X	X	
007546788	Torres Moreno, Leonor	S		Sí				X	X	
023268471	Vera Gómez, Juan Alberto	L	Sí			X				
000264682	Yustas Romo, Jesús	L					X			

Causas de exclusión:

1. No presentar DNI o pasaporte.
2. No presentar declaración jurada.
3. No abonar los derechos de examen correctamente.
4. No presentar anexo V.
5. Presentar la solicitud fuera de plazo.